

d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Merida, 31 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declaran desiertos los lotes 2, 4 y 6 del servicio de «Tratamientos aéreos contra la Mosca del Olivo en diversas comarcas de la provincia de Badajoz. Expte.: 45/97».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 79, de 8 de julio, el concurso público del servicio de tratamientos aéreos contra la Mosca del Olivo en diversas comarcas de la provincia de Badajoz, a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de Contratación se declaran desiertos los lotes 2, 4 y 6 del mencionado concurso público.

Merida, 4 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación del expediente de Suministro de «Insecticida para lucha contra la Mosca del Olivo, por lotes (2 lotes)». N.º expte.: 12-02-712B-629-0035-97.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 83, de 17 de julio de 1997, la contratación del suministro mediante concurso por el procedimiento de urgencia de «Insecticidas para lucha contra la Mosca

del Olivo por lotes (2 lotes)», una vez terminado el plazo para la licitación, sin haber sido recibida ninguna oferta.

Resuelvo declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Merida, 5 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 012/BA.

Visto el expediente iniciado a petición de METARNHEL, S.A., con domicilio en Helechosa de los Montes, Plaza de España, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

CENTRAL DE GENERACION ELECTRICA

Número de grupos: 1.
Potencia de cada grupo: 1.300 KW.
Potencia total: 1.300 Kw.
Tensión de generación: 6 KV.
Accionamiento: Vapor.
Combustible: Biomasa.

CENTRO DE TRANSFORMACION

Relación Transformación: 6.000/20.000 KV.
Potencia: 1.600 KVA.
Línea a interconectar: apoyo n.º 2133 de la línea a 20 KV denominada «Herrera del Duque».
Empresa a interconectar: IBERDROLA, S.A.
Materiales: Nacionales e importados.
Emplazamiento: Pto. kilométrico 2,4 de la carretera de Cijara a Helechosa de los Montes.
Término municipal afectado: Helechosa de los Montes.
Presupuesto: 350.000.000 de pesetas.
Finalidad: Generación de electricidad y calor a partir de la biomasa.
Referencia del expediente: RE/012/BA.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y